

Titulin (*Licencia de Navegación*)

- ¿Qué permite la Licencia de navegación ?
Podrás manejar embarcaciones a vela y a motor hasta 6 metros de eslora, sin alejarte más de 2 millas de un puerto y con una potencia adecuada para la embarcación (límite de 55 caballos en el caso de manejar motos de agua).
- ¿En qué consiste el curso?
El curso consiste en una formación de 2 horas de duración en la cual se impartirán nociones básicas relativas a la seguridad en la navegación, radiocomunicaciones, navegación en los puertos, playas, etc
- ¿Hay que realizar algún tipo de práctica?
Consiste en una práctica en el barco de 4 horas de duración en la cual se verán de un modo totalmente práctico los conceptos aprendidos en el aula durante la formación teórica.
- ¿Es necesario superar algún tipo de examen teórico o práctico?
No. La titulación se obtendrá simplemente asistiendo al curso de formación teórica en el aula y, posteriormente, a la práctica en el barco. Sotavento se encargará de solicitar la expedición de la Licencia de navegación para que el alumno pueda disfrutar de la misma cuanto antes.

El alumno deberá aportar una documentación para dicho trámite, que actualmente es un certificado médico realizado en un centro de reconocimiento de conductores, y una fotocopia del Dni. Para el pago de la tasa de solicitud de la Licencia, se le indicará en la escuela cómo realizarlo.